

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-1999



Fecha de ingreso:16-06-2022

Fecha de emisión:19-10-2022

Folio:2022-1999

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GEORGINA LOZANO MARQUEZ

Domicilio: CALLE REPUBLICA DE CUBA 221 FR-II COLONIA PANAMERICANA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-117-001-00010-00-0000

Propietario: GEORGINA LOZANO MARQUEZ

Domicilio: CALL REPUBLICA DE CUBA 221 FR-II COLONIA PANAMERICANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	145.85	158.59	63.90	COCHERA Y VOLADOS	31,897.51
1990340	REVISION DE PLANOS	1	145.85	158.59	63.90		708.83
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	145.85	158.59	63.90		708.83
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	1,594.88
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	145.85	158.59	63.90		3,189.75
TOTALES			437.55	475.77	191.70		\$ 38,099.80

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

198

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-10-2022 12:38:53

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302e02150086eeb97e8f7608bb74dae0cf69741f1f477c6200215008c3f1e5d8c03af717d42bbec6bd5f0a6b8bfb73b